"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 680A____

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GE – GESTIÓN EMPRESARIAL, EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE EMPODERAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LOS POBRES RURALES Y ARMONIZACIÓN DE INVERSIONES – PARAGUAY RURAL.

Asunción, 17 de mayo de 2011

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual hace referencia al Llamado "Contratación de Servicios de Auditoría Externa", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – Paraguay Rural, y solicita la adjudicación a favor de la Firma: GE – GESTIÓN EMPRESARIAL, mediante Resolución Ministerial. Asimismo, la correspondiente autorización al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para la Firma del Contrato respectivo, como la autorización del pago a la DINCAP, (Exp. Nº SUOC11-000365), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres Nº 17B de fecha 09 de mayo de 2011, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta, a los efectos de realizar la apertura de las ofertas correspondientes al Llamado "Contratación de Servicios de Auditoría Externa", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto Paraguay Rural.

Iniciado el acto, se procede a informar los puntajes obtenidos en la Evaluación Técnica. Se procede a la apertura de los sobres que contienen las Propuestas Financieras de las Firmas que han obtenido el puntaje mínimo requerido de calificación en la Evaluación Técnica, que a continuación se detalla:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	Gs. 27.000.000
GE – GESTIÓN EMPRESARIAL	Gs. 25.000.000
AUDICON – AUDITORES, CONTADORES, CONSULTORES	Gs. 47.500.000

Que según Informe de Evaluación Nº 13B de fecha 10 de mayo de 2011, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para culminar el proceso de evaluación del presente Llamado.

1.6. Culminado el proceso de Evaluación Técnica en fecha 09/05/11, se realiza la apertura de las Propuestas Económicas.

1.7. Por consiguiente se elaboró una Tabla de Evaluación Combinada de las Propuestas, conforme los Criterios de Evaluación establecidos en los Términos de Referencia del presente Llamado, en el punto 10.3 Evaluación Combinada – *El puntaje se obtendrá sumando los puntajes ponderados en la Calidad y el Costo*, según el siguiente detalle la fórmula aplicada y los puntajes obtenidos:

Puntaje Total = 0,70* (Puntaje de Calidad) + 0,30* (Puntaje de Costo).

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO ·

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
... ARILLA C.
... ARCHIVO

EVALUACIÓN Y PUNTUACIÓN COMBINADA

Firma	Puntaje Técnico	Puntaje Técnico Ponderado	Precio Gs. IVA incluido	Puntaje Precio	Puntaje Precio Ponderado	Puntaje Total	Clasificación
		70%			**30%**		
Gestión Empresarial	94	75.20	25.000.000	100	20.00	95.200	1
CYCA	91	72.80	27.000.000	93	18.52	91.32	2
AUDICON	94	75.20	47.500.000	53	10.53	85.73	3

1.8. Con los resultados obtenidos, de acuerdo a los procesos realizados mencionados precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar conforme al Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la empresa GE – GESTIÓN EMPRESARIAL, por un monto de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) IVA incluido, por reunir todas las condiciones Técnicas y Económicas necesarias para la realización de los trabajos solicitados en el presente Llamado.

1.9. Por consiguiente, se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente Llamado, mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente Evaluación.

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), por Dictamen AL/SUOC Nº 54 de fecha 10 de mayo de 2011, expresa entre otros: "…Que, atento a lo precedentemente expuesto y a la documentación obrante en autos, corresponde adjudicar a la Firma GE – GESTIÓN EMPRESARIAL, el Llamado "Contratación de Servicios de Auditoria Externa", iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto Paraguay Rural, Resolución Ministerial mediante y autorizar la suscripción del Contrato respectivo".

Que la Jefatura de la SUOC, por proveído de fecha 11 de mayo de 2011, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **GE – GESTIÓN EMPRESARIAL**, el Llamado "Contratación de Servicios de Auditoria Externa", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – Paraguay Rural, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución Ministerial.

Art. 2º.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto total de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) IVA incluido.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 680A____

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GE – GESTIÓN EMPRESARIAL, EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE EMPODERAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LOS POBRES RURALES Y ARMONIZACIÓN DE INVERSIONES – PARAGUAY RURAL.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ABOG. AMARILLA C.
JEFE DPTO. ARCHIVO